

**15ª REUNIÓN ANUAL DE RELADORES ESPECIALES, REPRESENTANTES,
EXPERTOS INDEPENDIENTES Y PRESIDENTES DE GRUPOS DE
TRABAJO DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2008

PROYECTO DE PROGRAMA

Rev.1

Apertura de la reunión

Tema I - Organización de los trabajos

- a) Elección del Presidente y el Relator de la 15ª reunión anual;
- b) Aprobación del programa;
- c) Elección de tres miembros del Comité de Coordinación;
- d) Aprobación del informe de la 15ª reunión anual.

Tema II - Actividades del Comité de Coordinación

Informe del Presidente anterior.

Tema III - El Consejo de Derechos Humanos y el sistema de procedimientos especiales

- a) Actualización por la Secretaría sobre las novedades recientes: examen de los mandatos, mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU), selección de los titulares de mandatos;
- b) Intercambio de opiniones con el Presidente anterior del Consejo de Derechos Humanos;
- c) Intercambio de opiniones con el Presidente y miembros de la Mesa del Consejo de Derechos Humanos;
- d) El Examen Periódico Universal y los procedimientos especiales.

Tema IV - Métodos de trabajo

- a) Borrador del Manual revisado de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales;

HRC/NONE/2008/130

GE.08-14117 (S) 100608 100608

- b) Código de conducta y procedimiento consultivo interno provisional para examinar prácticas y métodos de trabajo;
- c) Fortalecimiento de la eficacia de los procedimientos especiales: seguimiento y comunicaciones;
- d) Cooperación con los mecanismos regionales de derechos humanos;
- e) Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas: colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas;
- f) Elaboración de un enfoque preventivo de las situaciones de derechos humanos especiales;
- g) Cuestiones jurídicas (informes y otros documentos *amicus curiae*).

Tema V - Intercambio de opiniones con la Alta Comisionada

Tema VI - Integración de los enfoques y mecanismos de derechos humanos en la labor de los procedimientos especiales

- a) Mayor integración de las perspectivas de género;
- b) La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo;
- c) Seguimiento del Estudio sobre la violencia contra los niños.

Tema VII - Sesión conjunta con los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

Fortalecimiento del seguimiento, entre otras cosas en relación con el mecanismo de Examen Periódico Universal.

Tema VIII - Consulta con organizaciones no gubernamentales y con instituciones nacionales de derechos humanos

Seguimiento de las recomendaciones y conclusiones de los procedimientos especiales, entre otras cosas en relación con el mecanismo de Examen Periódico Universal.
